



III Certamen de relatos cortos

Rincón de la Victoria

2020



En homenaje a
Gloria Fuertes

III Certamen de Relatos Cortos de Rincón de la Victoria, en homenaje a Gloria Fuertes

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga) convoca el
III Certamen de Relatos Cortos Rincón de la Victoria, con arreglo a las siguientes

Bases:

- 1° Podrán participar en este certamen todos los autores que lo deseen, con independencia de su edad o nacionalidad, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano.
- 2° El tema será libre.
- 3° La extensión de las obras será de entre 1.500 y 3.000 palabras. Fuente: Times New Roman. Estilo de fuente: Normal. Tamaño: 12. Interlineado de párrafo: Doble. Espaciado de párrafo: 0 pto, (no se incluyen las palabras que conformen el título). Solo se admitirá un relato por autor.
- 4° Las obras se presentarán por correo electrónico, debiendo adjuntar dos archivos:
 - Archivo 1: El nombre del archivo será el título del relato y contendrá el trabajo a presentar en formato DOC o PDF.
 - Archivo 2: El nombre del archivo será "Plica" y contendrá los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico, número de DNI y una declaración acreditando que la obra presentada es original e inédita y que no tiene cedidos sus derechos ni ha sido premiada ni está pendiente de fallo en cualquier otro concurso.
- 5° Los trabajos enviarán a:
certamenliterario@rincondelavictoria.es
Teléfono de información: 952 00 90 70
El asunto del correo electrónico será: III CERTAMEN DE RELATOS CORTOS DE RINCÓN DE LA VICTORIA.
- 6° El Certamen de Relatos Cortos de Rincón de la Victoria está dotado con un primer premio de dos mil euros (2.000 €) y un accésit de trescientos euros (300 €). Dicha dotación estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El premio será indivisible y no podrá declararse desierto.
- 7° Las obras serán admitidas desde la publicación de estas bases, y la recepción de las mismas quedará definitivamente cerrada el 30 de junio de 2020.
- 8° El fallo del jurado y la entrega del premio se efectuarán en el último trimestre de 2020.
- 9° El ganador del certamen tendrá la obligación de asistir a la ceremonia de entrega del galardón.
- 10° La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, formando parte de su patrimonio y reservándose todos los derechos sobre la misma, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.
- 11° El jurado estará compuesto por personalidades de la cultura.
- 12° La decisión del jurado será inapelable.
- 13° No se devolverán los trabajos que, a excepción del premiado, serán destruidos.
- 14° La presentación de las obras a este certamen supone la aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

Rincón de la Victoria, abril de 2020.